

EFEMÉRIDE SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, observado el 23 de abril.

El 23 de abril se celebra el “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor,” el cual fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año de 1995, y es observado por personas, asociaciones, escuelas, organismos públicos, colegios profesionales y empresas privadas de más de cien países.

Esta fecha es simbólica para la literatura mundial en virtud de que un día como este, pero del año 1616, fallecieron Miguel de Cervantes, William Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega. Además, coincide con el nacimiento o la muerte de otros célebres autores como Maurice Druon, Haldor K.Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla y Manuel Mejía Vallejo. Este día es propicio para desarrollar e incentivar el hábito de la lectura, así como para reivindicar las contribuciones de quienes, a través de sus publicaciones, han impulsado el progreso social y cultural de la humanidad.

En este contexto, resulta oportuno tener en cuenta dos grandes consideraciones, por un lado, el valor de la lectura, y por el otro lado, la importancia de los derechos de autor. En relación al primer aspecto, una forma de concebir a la lectura es como un proceso interactivo de comunicación entre el texto y el lector, donde éste procesa la información y le da un significado particular, en atención a sus características personales, aspecto que posiciona a esta actividad como un mecanismo infalible para transmitir y adquirir conocimientos.

En términos generales, los derechos de autor consisten en el reconocimiento de originalidad y autenticidad en favor de quien crea una obra literaria, y pueden ser vistos desde dos grandes aristas: derechos morales y patrimoniales que la legislación nacional e internacional le otorga al autor. La UNESCO menciona que la protección de los derechos de autor y de los derechos conexos, es esencial para favorecer la creatividad individual, el desarrollo de las industrias culturales y la promoción de la diversidad cultural.

La Organización de las Naciones Unidas refiere que este día, brinda la oportunidad de descubrir, valorar y explorar muchas vertientes distintas del mundo editorial, tales como: el libro como vehículo de valores y conocimientos y como depositario del patrimonio inmaterial; el libro como puerta de acceso a la diversidad de las culturas y como instrumento de diálogo; o el libro como fuente de ingresos materiales y obra de creadores protegidos por el derecho de autor.

Por lo que hace a los hábitos de lectura en nuestro país, de acuerdo con el último Módulo sobre Lectura realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de 18 años y más, 97.2% es sabe leer y escribir. De este grupo poblacional, el 80.8% leyó en el último año por lo menos algún libro, revista, periódico, historieta, página de Internet, foro o blog.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura, entre la población de 12 años y más de nuestro país, 57.3% leen libros, 55% periódicos, 44.9% redes sociales, 38% revistas, 25.2% sitios web, 16.6% historietas y comics, y 13.4% blogs (la suma total supera el 100% porque se contempló respuesta múltiple).

Bajo esta tesitura, para los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”, constituye el espacio ideal para redoblar esfuerzos en la construcción de las políticas públicas necesarias para incentivar el hábito de la lectura entre la población.

La lectura es un instrumento que nos permite acceder al conocimiento y contribuye a mejorar la calidad de la educación.